

poniendo en su oficio con el mayor zelo y obli-
gacion el cumplimiento de la Confianza que de este adho-
rdo. Sr. Don Marques de Lara del Cumplim^{to} del
Cargo Refinado en la forma y manera que sea costum-
bra y acostumbrado por sus antecesoros sin admitirle en
Causa como se conviene en dicha Orden para lo qual dicha
dha entrega de ella y su entrega de el dho en Cargo
y oficio adho. Confirma. Salazar el Yndiano de el
notificado a este y adho. Sr. Juan Digo Salazar
Melgares dho. ante Consta. Su assestacion y juramento
y oficio de lo mismo que es el mandado por dicha Orden
y acuse. Thaur. Ruido de los laus de dho. Confirma.
La Ina de las pareras de dho. dho. donde se enzierra
el dho. y la otra del dho. donde se enzierra el Ca-
udal en dho. y los libros de enmaday. Laia y de
hambas expizic. Cixa de dho. parte firmada de su
Mer. y dho. dho. Confirma. y Sr. Juan Digo Sal-
azar Melgares y a su continuacion auto prove-
ydo en el mismo dia por dho. Sr. Alcaide Mayor
mandando que se formen dos dho. mandos en Retaz.
el uno para el dho. adho. Sr. Don Marques
de Lara para que compare a su dho. esta Cumplida
dha Orden y lo no para que por mi Rey. y señal
que a el dho. Ayuntamiento de esta Villa para que ha
vigilancias a los Capitulares y coloque en el dho. corre-
pondiente como toda mayor latamente consta de dha Or-
den y de la dho. continuacion y en Cumplim^{to} del
anterior dho. el presente que sigue firmo en
la Villa de Mula en su dho. Lugar de Marzo de
mil setecientos Quarenta y Nueve años

Juan Gonzalez
Ximenes

